ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETIVO DE CREAR E IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
24 OCT 2024
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
XXV LEGISLATURA

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Compañeras Diputadas y Diputados.

El suscrito Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México, con fundamento en los artículos 27 y 28 en su fracción primera, de la Constitución del Estado, así como los artículos 18, 110 fracción 111, 114, 115 fracción 1, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta XXV Legislatura del H. Congreso del Estado, derivado de una solicitud ciudadana expongo la siguiente: **"PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO CON EL OBJETIVO DE CREAR E IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PROTOCOLOS DE ACTUACION PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO";** al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como Diputado del XVI Distrito de Baja California y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presento este exhorto debido a los recientes problemas de seguridad laboral en el Estado.

El trabajo digno no es solo un concepto legal, es un derecho fundamental. La Ley Federal del Trabajo establece que todo empleo debe respetar la dignidad humana del trabajador, garantizando seguridad social, salarios justos y condiciones laborales seguras. Sin embargo, los recientes incidentes en empresas como Prime Wheel, donde se han registrado desapariciones forzadas y muertes, nos muestran una realidad alarmante. Estas tragedias han generado incertidumbre y temor en la comunidad laboral de Baja California, afectando no solo la productividad, sino la estabilidad social.

Aquí es donde las autoridades debemos asumir nuestra responsabilidad. Si bien es cierto secretaría del trabajo federal es el facultado para revisar el tema de seguridad por parte de las empresas, sin embargo la responsabilidad no puede ser no es solo un solo ente, sino que requiere una coordinación efectiva entre todos los niveles de gobierno, Ayuntamientos, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado y la Delegación Federal del Trabajo. Solo a través de un trabajo en equipo podremos generar las condiciones de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores y prevenir futuros accidentes.

La seguridad laboral es un derecho que debe ser garantizado para todos, en cualquier tipo de empresa. No podemos esperar a que ocurran más tragedias; necesitamos ser preventivos. Los Ayuntamientos juegan un papel clave en esta labor. A través de la coordinación con los distintos niveles de gobierno, podemos identificar riesgos, establecer mecanismos de supervisión, generar

protocolos de acción y garantizar que las empresas cumplan con las normas de seguridad e higiene.

Por eso, exhorto a las autoridades mencionadas a trabajar de manera conjunta y realizar mesas de trabajo periódicas. Estos espacios permitirán no solo analizar las condiciones actuales en los centros de trabajo, sino también definir estrategias preventivas que garanticen la seguridad de los trabajadores. Prevenir es la clave, y la colaboración entre instituciones es lo que nos permitirá prevenir y proteger el derecho al trabajo digno.Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presento la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE**, para quedar como sigue:

ÚNICO. - **"PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO CON EL OBJETIVO DE CREAR E IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PROTOCOLOS DE ACTUACION PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO"**

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, **SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI,** POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETIVO DE CREAR E IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.